



**SESION DE 6 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la villa de Artajona, siendo las 20:00 h de 6 de septiembre de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Iñaki Maiora Mendía, D. Sergio Echarte Campion, D. César Jimeno Sánchez, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán., D. Alberto Larrea Zabaleta y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste Dña. Sabina García Olmeda

**1.- APROBACION ACTAS DE 4 AGOSTO, 1 DE SEPTIEMBRE Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 4 de agosto, 1 de septiembre y 21 de septiembre se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes,

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

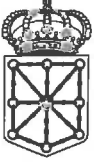
Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

42	Carmen Ripero	Reforma carpintería fachada bajera	31/08/16
43	Jorge Guembe Rodríguez	Construcción 3 boxes caballos	06/09/16
44	Julio Guermbe Ortiz	Vivienda Unifamiliar	07/09/16

**3.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

- \* Firmado encargo con Aninsa para la implantación de factura electrónica.
- \* Informes Víctor Mier. Sobre solicitud de licencia para la construcción de vivienda, en C/ La Cruz, 26.
- \* Mancomunidad de Valdizarbe.
  - Informe ampliación de vivienda en C/ Oroquieta y Martínez, 5.
  - Informe rehabilitación vivienda en C/ Mayor, 54.
- \* Consorcio de Desarrollo de la Zona media. Remite protocolo de actuación incendio zona media.
- \* Informes de Víctor Mier-
  - Sobre solicitud de autorización para instalación de boxes para caballos, en la parcela 523, del pol. 2,
- \* Policía Foral. Acta de Inspección de piscinas 2016.
- \* Servicio Vivienda. Informe vivienda C/ La Cruz, 26.
- \* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Informe Ambiental sobre limpieza arroyo Langortea.
- \* Resolución 5652E/2016, de 6 de septiembre, del director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, por la que se autoriza la celebración de espectáculos taurinos.
- \* Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Informe reunión 29 de agosto con motivo del incendio.
- \* Departamento de Economía y hacienda. Informe Proyecto de segregación de la parcela 1018, del pol. 6 de Artajona.

- \* Resolución 295E/2016, de 31 de agosto, del Director del Servicio de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se concede AAA al proyecto de variante de línea aérea en pol. 12, parcela 546 a 556.
- \* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Autorización exhibición de trashumancia el 11 de septiembre-
- \* Resolución 413/2016, de 9 de septiembre, del Director del Servicio de Montes, por la que se autoriza la limpieza del barranco Langortea.
- \* Confederación Hidrográfica del Ebro. Autorización de limpieza barranco Langortea.
- \* Servicio Vivienda. Informe vivienda C/ Mayor, 54,.
- \* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Remite listado explotaciones con datos de los censos ganaderos actualizados.  
Informes de Víctor Mier.
  - cédula urbanística edificación sita en la parcela 1032, del pol. 13.
- \* Resolución 5965E/2016, de 14 de septiembre, del Director del Servicio de las Políticas de Seguridad, de autorización de celebración de marcha Cicloturista II Marcha cicloturista los Muros del Minero.
- \* Navagua. Informe trimestral de los acumuladores de ACS,
- \* Resolución 6046E/2016, de 15 de septiembre, del Director del Servicio de las Políticas de Seguridad, de autorización de celebración Prueba Ciclista XI Trofeo Suministro Urvaca.
- \* Departamento de presidencia, función Pública interior y Justicia. Acta de inspección de Espectáculos taurinos populares.  
Gobierno de España. Información sobre ayudas del estado para catástrofes.
- \* Informes de Víctor Mier.
  - Sobre solicitud de licencia para rehabilitación de edificio.
- \* Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Informa nueva edición Galardones de Juventud.
- \* Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Informa cambio de día atención a los lunes.
- \* FNMC. Informa sobre los asuntos tratados en la Comisión ejecutiva de la FNMC del 13 de septiembre.
- \* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Remite borrador de Plan Energético de Navarra Horizonte 2030.
- \* Resolución RE0626, de 15 de septiembre, del Director del Servicio de Ganadería, por la que se autoriza un cambio de titularidad en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
- \* Departamento de hacienda y Política Financiera. Informe Licencia de Segregación de la parcela 1212, del Pol. 13.
- \* Resolución 687/2016, de 13 de septiembre de 2016, de la Directora de General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de corrección de errores de la resolución por la que se conceden ayudas a trabajos forestales.
- \* Resolución 799E/2016, de 4 de julio, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención a entidades locales para la concesión de ayudas de emergencia social 2016,
- \* Resolución 437/2016, de 20 de septiembre, del director General de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización del Inventario municipal.
- \* Firmado acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Artajona, Agua Canal y Canal de Navarra SA, para la limpieza del tramo urbano del arroyo Langortea.
- \* Departamento de cultura, Deporte y Juventud. Remite escrito sobre propuestas para medallas al mérito deportivo.
- \* Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Remite copia de la Sentencia del TSJ relativa al recurso presentado contra la Orden Foral 78/2014, de 19 de septiembre, en relación con la obra de rehabilitación de vivienda en C/ San Saturnino, 50.
- \* Resolución 527/2016, de 29 de septiembre, del Director del Servicio de Biodiversidad, por la que se suspende parcialmente el aprovechamiento cinegético en determinados cotos de la Zona media, por la afección del incendio sobre las poblaciones naturales.
- \* Informes de Víctor Mier. Modificación Puntual de Determinaciones Estructurantes.



**Resoluciones de Alcaldía:**

- De 12 de septiembre, por la que se deja sin efecto la Licencia de segregación concedida el 22 de junio y se concede Licencia de segregación de 530,99 m<sup>2</sup>, de la parcela 1018, del Pol. 6.
- De 27 de septiembre, por la que se autoriza el cambio de titularidad de un nicho.
- De 27 de septiembre por la que se ordena la ejecución de las actuaciones necesarias para cumplir con los deberes de seguridad, salubridad y limpieza en la parcela 701, del pol. 11.
- De 29 de septiembre por la que se concede Licencia de Segregación de 16.043 m de la parcela 121, del Pol. 13, de Artajona

**4.- MANTENIMIENTO DE CATASTRO.**

Se presenta documento de declaración para la modificación de datos núm. 2016/1/108, correspondiente a una segregación, referente a baja de la parcela 865, del Pol. 1 y alta de las parcelas 901-902-903-904-905-906.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda:

Se proceda a iniciar de oficio el procedimiento de modificación catastral que corresponde al documento 2016/1/108.

**5.- SOLICITUD DE BAJA ADJUDICACIÓN HUERTO COMUNAL.**

Se da cuenta que por D. Francisco Javier López López se ha solicitado la baja, para el año 2017, del aprovechamiento del huerto que tiene adjudicado, en concreto el huerto núm. 8.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes, se acuerda admitir la renuncia presentada, para el año 2017, por D. Francisco Javier López López, al huerto que tiene adjudicado, en concreto al huerto núm. 8.

**6.- SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE HUERTOS COMUNALES.**

Se da cuenta que por D. Abderrahime El Yahyaouy se ha solicitado la adjudicación de un huerto comunal.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes se acuerda adjudicar a D. Abderrahime El Yahyaouy el aprovechamiento del huerto núm. 8, de conformidad con el condicionado aprobado al efecto y hasta que termine el plazo de adjudicación del resto de huertos comunales.

**7.- SOLICITUD RECONOCIMIENTO AYUDA FAMILIAR TRABAJADORAS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

Visto que por varias trabajadoras del Servicio Social de Base de la Zona de Artajona, en concreto por Dña. Ana Ibáñez Ibero, Dña. M<sup>a</sup> Esther Beiras Guillén, Dña Iciar Zufia Suescun, Dña. Silvia Jaurrieta Morlás se ha presentado solicitud de reconocimiento de la ayuda familiar.

Considerando que por parte de los servicios jurídicos de la FNMC se ha elaborado, a solicitud de este Ayuntamiento el correspondiente informe en el que se indica que procede el abono de la ayuda familiar con efectos retroactivos limitados a los cuatro años anteriores a la fecha de la solicitud, siempre y cuando las trabajadoras hubiesen suscrito sus respectivos contratos de trabajo con anterioridad a este plazo, en función y previa acreditación de las circunstancias personales que generan el derecho a percibir la ayuda familiar.

Tras la correspondiente deliberación, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1) Reconocer el derecho de las trabajadoras del Servicio Social de Base a la ayuda familiar, con efectos retroactivos limitados a los cuatro años anteriores a la fecha de la solicitud, siempre y cuando las trabajadoras hubiesen suscrito sus respectivos contratos de trabajo con anterioridad a este plazo, en función y previa acreditación de las circunstancias personales que generan el derecho a percibir la ayuda familiar.

2) Requerir a Dña. Ana Ibáñez Ibero, Dña. M<sup>a</sup> Esther Beiras Guillén, Dña Iciar Zufia Suescun, Dña. Silvia Jaurrieta Morlás la presentación de documentación acreditativa de las circunstancias personales que generan el derecho a percibir la ayuda familiar.,

3) Dar cuenta del presente acuerdo a Dña. Ana Ibáñez Ibero, Dña. M<sup>a</sup> Esther Beiras Guillén, Dña Iciar Zufia Suescun, y a Dña. Silvia Jaurrieta Morlás, y a los Ayuntamientos de Iarraga, Berbinzana y Miranda, para su conocimiento y efectos.

#### **8.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO Y SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

Por parte del Alcalde se somete a la consideración del pleno la siguiente modificación del presupuesto para el ejercicio 2016:

### **MODIFICACION PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO**

#### **CORRECCION DE ERROR**

Se ha detectado un error en los presupuestos aprobados por este Ayuntamiento, pues dentro del presupuesto de ingresos, se aprobó una sola partida para toda la Contribución Territorial, en concreto la partida, 1 11200 Contribución Territorial, por importe de 343.000,00 euros

Y lo correcto sería haber especificado las distintas partidas que se cobran por contribución territorial urbana, rústica y de bienes de características especiales, con el siguiente detalle:

1 11300 Contribución Territorial urbana .....	293.600,00
1 11200 Contribución Territorial rústica ... ..	28.900,00
1 11400 Bienes de características especiales .....	20.500,00

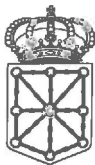
Y en gastos se dio de alta por error la partida 4310, que no existe, sino que lo correcto es 4300.

Se trata de ajustar esas partidas en los términos antes indicados.

### **MODIFICACION PRESUPUESTO SERVICIO SOCIAL DE BASE**

#### **SUPLEMENTO DE CREDITO EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
2 9201 13100	Retribuciones Personal SSB	6.324,04
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>6.324,04</b>



**FUENTES DE FINANCIACION**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	6.324,04
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>6.324,04</b>

Algunas trabajadoras del Servicio Social de Base han solicitado el reconocimiento de la ayuda familiar en concepto de nómina con retroactividad del nacimiento de sus hijos o según establezca la normativa. Estudiado el asunto consta informe jurídico en el que consta que procede el abono de la ayuda familiar con efectos retroactivos limitados a los cuatro años anteriores a la fecha de la solicitud, siempre y cuando las trabajadoras hubiesen suscrito sus respectivos contratos de trabajo con anterioridad a ese plazo, en función y previa acreditación de las circunstancias personales que generan el derecho a percibir la ayuda familiar.

**SUPLEMENTO DE EXTRAORDINARIO**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
2 32500 13100	Contratación monitora taller refuerzo educativo	495,14
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>495,14</b>

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
2 23111 16000000	Seguridad Social Empleados SSB	156,18
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>156,16</b>

**FUENTES DE FINANCIACION**

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Remanente de Tesorería para gastos Generales	631,32
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>631,32</b>

Los menores son las primeras víctimas de la situación socio-económica de la familia. En coordinación con los centros escolares detectamos que un gran número de alumnado de familias en situación de exclusión social o desventaja socio-económica tienen necesidades en torno a la atención socioeducativa que requieren de apoyo escolar complementario. Las familias manifiestan dificultades para ayudar a sus hijos e hijas en las tareas escolares y en la integración en el proceso educativo. Los motivos son varios ; desconocimiento del idioma, bajo nivel cultural, problemas familiares,, , por ello es imprescindible el apoyo escolar y educativo para prevenir fracaso escolar y conductas de riesgo.

Objetivos :

- Mejorar la calidad de vida de los menores en situación de desventaja social.
- Trabajar de forma personalizada el desarrollo de capacidades de aprendizaje, la motivación al estudio y la realización de tareas escolares junto con el seguimiento de rendimiento escolar de cada uno de ellos.
- Reforzar los contenidos aprendidos y dar respuesta a las necesidades que presenten.
- Prevenir situaciones de desmotivación, absentismo y fracaso escolar.

A través de la necesidad de trabajar con éstos menores se solicitó subvención a LA CAIXA para llevar a cabo un TALLER DE REFUERZO EDUCATIVO para niños y niñas de Educación Primaria donde ayudar a los menores en la realización de los deberes escolares.

- COSTE TOTAL DEL PROYECTO INICIAL

Precio hora : 17,14 €

Nº horas/semana por grupo : 2 horas

Nº horas anuales por grupo : 40

Nº grupos : 3 (2 en Larraga y 1 en Berbinzana) : 40 x 3 = 120 horas

120 h x 17,14 € : 2.056,8 €

Coste total : 2.056,8 € + 360 € kilometraje : 2.416,8 €

- SUBVENCIÓN LA CAIXA : 800 €

Debido a no obtener subvención para cubrir el 100% del gasto previsto se proponen ajustes tras valoración de la evolución del taller llevado a cabo de abril a junio en Berbinzana y Larraga.

PROPUESTA

TALLER REFUERZO EDUCATIVO EN BERBINZANA

Debido al bajo número de alumnado que necesita refuerzo educativo, el traslado de vivienda de 2 menores participantes a otra localidad y teniendo en cuenta la baja participación de éstos en el taller realizado de abril a junio, se valora que sea suspendida la actividad en dicha localidad con el grupo inicial.

Hemos detectado la necesidad de trabajar con menores que están estudiando Secundaria en el Instituto de Tafalla. El cambio que conlleva el paso a Secundaria y el traslado a Tafalla son factores de riesgo para ellos. Creemos que sería positivo mantener un grupo más en el Taller de Refuerzo educativo dirigido a éste perfil de alumnado con el objetivo de acompañarles en éste proceso y que no se descuelguen del sistema educativo, obligatorio hasta los 16 años. Para saber si existe un compromiso real de asistencia, hablaríamos con las familias y los propios menores para saber si realizar o no el grupo. Los destinatarios serían 7 menores de la zona.



- COSTE APROXIMADO : 17,14 €/hora x 19 sesiones : **325,66 €**

TALLER REFUERZO EDUCATIVO EN LARRAGA

- Inicio : Lunes, 3 de octubre de 2016
- Fin : Lunes 19 de diciembre de 2016.
- Nº SESIONES : 19
- Nº GRUPOS : 2
- COSTE APROXIMADO : 17,14 €/hora x 19 sesiones : 325,66 € x 2 grupos : **651,32 €**
- Las sesiones se llevarían a cabo los lunes y miércoles por la tarde.

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra,

A la vista de los antecedentes anteriores, producida votación al respecto, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la propuesta de Modificación del Presupuesto para el ejercicio 2016, cuyo resumen se ha indicado antes.

2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones la modificación del presupuesto se entenderá aprobada definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

La modificación, debidamente aprobada, será insertada resumida por capítulos en el BON.

### **9.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE CORRAL EN COMUNAL.**

Vista la instancia presentada por D. Pablo Catalán Alduán, D. Cándido Catalán Alduan y Dña Carmen Catalán Alduán, en la que indican que ceden al ayuntamiento de Artajona el estable denominado aprisco sito en la parcela 765, del Pol. 8.

Visto que la parcela 765, del Pol. 8, pertenece al Comunal de Artajona y que dentro de la misma consta el aprisco que es objeto de la presente cesión.

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

1) Aceptar la cesión del aprisco(diseminado) sito en la parcela comunal, cuyos datos catastrales son Pol. 8 parc. 765, presentada por D. Pablo Catalán Alduán, D. Cándido Catalán Alduan y Dña Carmen Catalán Alduán, en cuanto titulares actuales de la misma.

2) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para que la titularidad del citado aprisco pase a nombre de este Ayuntamiento.

3) Dar cuenta del presente acuerdo a D. Pablo Catalán Alduán, D. Cándido Catalán Alduan y Dña Carmen Catalán Alduán, para su conocimiento y efectos.

### **10.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PM DE ARTAJONA, REFERENTE A LAS EDIFICACIONES GANADERAS EN SNU.**

Por recibido en las Dependencias Municipales Proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal, referente a las características de las edificaciones ganaderas en SNU, firmado por el ingeniero agrónomo D. César Nieto Gorostidi, visado por su colegio profesional el 08/09/2016, número de visado 984/16/E, y cuyo promotor es SAT Olagorria.

Considerando que por parte de los servicios técnicos de este ayuntamiento se ha elaborado el correspondiente informe en el que se indica que la propuesta puede ser objeto de aprobación inicial desde el punto de vista urbanístico, considerando que, en caso de que transcurra el periodo de información pública sin alegaciones, el promotor vendrá obligado a presentar un documento para aprobación Provisional en el que se recojan las cuestiones planteadas en el apartado "Análisis del Expediente presentado" del citado informe, especialmente en lo relativo a reflejar el contenido de la Modificación promovida por granja La Patirroja SA, y aprobado definitivamente por Orden Foral 31E/2016, de 2 marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, así como en lo referente a los criterios que el Ayuntamiento establezca referidos a las modificaciones propuestas a las Ordenanza.

Visto el informe elaborado por la Secretaria municipal en el se indica el procedimiento a seguir y que se trata de un acuerdo que debe ser adoptado por mayoría absoluta por número legal de miembros de la corporación

De conformidad con lo establecido en los Art. 80, 79.2, 70 y 71 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se acuerda por unanimidad de los presentes, en concreto nueve votos, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Municipal, referente a las características de las edificaciones ganaderas en SNU, firmado por el ingeniero agrónomo D. César Nieto Gorostidi, visado por su colegio profesional el 08/09/2016, número de visado 984/16/E, y cuyo promotor es SAT Olagorria, condicionado a que, en caso de que transcurra el periodo de información pública sin alegaciones, el promotor presente un documento para aprobación Provisional en el que se recojan las cuestiones planteadas en el apartado "Análisis del Expediente presentado" del citado informe, especialmente en lo relativo a reflejar el contenido de la Modificación promovida por granja La Patirroja SA, y aprobado definitivamente por Orden Foral 31E/2016, de 2 marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, así como en lo referente a los criterios que el Ayuntamiento establezca referidos a las modificaciones propuestas a las Ordenanza.





2.- Someter el Expediente a Información Pública durante un plazo de un mes mediante anuncio inserto en el BON, y publicado en los diarios editados en Navarra.

3.- Remitir el Expediente al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para recabar informes sobre las materias competencia de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

4.- Someter igualmente el citado Expediente a informe de la Mancomunidad de Valdizarbe, respecto a los servicios mancomunados que puedan resultar afectados.

#### **11.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.**

##### **\* Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.**

- Celebrada reunión en la biblioteca el pasado 8 de septiembre sobre el incendio, a la que asistieron la Presidenta del Gobierno, el mando de bomberos y las Consejeras Beaumont y Elizalde, demás de representantes de los pueblos. En la misma por parte del mando de bomberos se realizó una cronología de los hechos, si bien desde su punto de vista el incendio que relataron no fue el que él vivió. La reunión fue para formar mesas de trabajo. Después se les hizo una invitación a Fiestas.

- Reunida la mesa de contratación para la adjudicación del bar de jubilados. Da cuenta de los criterios empleados para el otorgamiento de las distintas puntuaciones, siendo la proposición presentada por D. Richard Mendióroz la que más puntuación ha tenido, y en estos momentos se le ha efectuado ya un requerimiento de documentación tal y como indicaba el Pliego.

##### **\* Informes de D. César Jimeno Sánchez.**

- En la escuela de Música se han contratado dos nuevos profesores, uno de piano y otro de educación musical, en sustitución de Cristina Villar. A tal efecto se ha realizado un proceso selectivo, en el que se ha valorado tanto la formación como el plan pedagógico.

- Valoración positiva de las fiestas, que se han celebrado en un ambiente de cordialidad y respeto. Hay que seguir trabajando en la organización de nuevas actividades sobre todo a la mañana.

##### **\* Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.**

- En relación con la fábrica de zapatos hay que trabajar en aligerar que pase a manos del ayuntamiento, para poder optar así para subvenciones para infraestructuras.

- En relación con la Casa del Visitante está habiendo problema para hacer las comunicaciones correspondientes, habiéndoseles otorgado un plazo que termina el 17 de octubre para la firma del contrato.

- Recibido un grupo de personas de Toulouse, uno de los cuales es un editor que tiene editado un libro sobre el camino de Santiago.

- Reunión con la dueña de casa Iriarte por el tema de Caravaca de la Cruz.

- Recibido un representante de personas que se apellidan Artajona y que quieren celebrar una reunión aquí.

- En la semana del patrimonio se ha corregido el asunto del depósito legal, habiendo sido incluido el mismo en los carteles elaborados al efecto.

- Por parte del Consorcio de la Zona Media se ha aprobado el Plan de Desarrollo Rural, habiendo un mes para la presentación de proposiciones.
- la nueva ley de Procedimiento Administrativo incide en el tema del correo electrónico, por lo que habrá que interesarse en ello.
- Asistencia a reunión el 15 de septiembre en Pueyo para tratar sobre el incendio, en sustitución del Alcalde, porque no podía asistir. En la misma se quedó que se manden los daños de las distintas afecciones.

\* Informes de D. Sergio Echarte Campion.

- Finalizadas las obras en el Colegio Público para las que se pidió la subvención.
- Solicitada subvención para la rehabilitación de naves industriales. Había dudas pero al final parece que optaremos. Se trata de arreglos mínimos de seguridad, y además el proyecto de actividad.
- Asistencia el jueves 29 a reunión permanente de la ORVE, en la que se trató sobre el cambio de equipos informáticos e impresora multifunción, así como ampliación contratación temporal.
- Reunión con empresa de alumbrado público para sustituciones por LED.
- Asistencia el día 30 a reunión en Tafalla, sobre el Plan Energético Horizonte 2030.
- En la residencia se ha empezado a negociar el convenio y el lunes se reunirá al Patronato.

\* Informes de Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

- Asistencia a jornadas participativas de cultura.
- Celebrado el fin de semana sobre el patrimonio con bastante buena aceptación y buena valoración.
- Organizado un club de lectura junto con la Asociación La Muralla. La semana que viene habrá una reunión abierta para quine quiera participar.
- la Asociación de bandeadotes le han regalado un video para el ayuntamiento, que tiene que traer, y otro para mandar a Toulouse.

\* Informes de D. Ignacio Jesús Valencia Catalán

- En relación con el incendio se ha acelerado la limpieza del arroyo Langortea, habiéndose firmado un convenio con Canasa y Aguacanal, según el cual la limpieza se va a dividir en tres partes, de tal manera que cada uno limpie su parte. Y ya esta limpiado como se puede ver. Y todos los restos se han llevado a una parcela para ver si se pueden utilizar como compost. Asimismo y en relación con el incendio se ha reunido con personal de montes, del guarderío y de caza. Se siguen estudiando los daños y en relación con la Corraliza del Monte su van o no prohibir pastar.
- Sobre las obras de ampliación del Canal indica que ha estado junto con el Sr. Alberto Larrea definiendo las entradas y luego con representantes de Aguacanal para que dejen todo lo mejor posible.
- En urbanismo, se han reunido con M. Torres, en relación con la colocación de dos o tres molinos en el Parque de la Lobera.
- Sobre los presupuestos participativos, se ha realizado reunión con los jubilados para ver la disposición del baño. A tal efecto se hará el proyecto y luego la licitación pública para ver quien se lo queda.
- Recibida una Resolución de la Institución Príncipe de Viana en la que comentan que hubo un juicio sobre una puerta y nos obligan a cerrarla.
- Sobre la fábrica de zapatos y el proyecto de accesibilidad, se trata de tratarlos entre todos y consensuarlo y sacarlo a participación ciudadana.
- Sobre el asunto de Solvia, hubo denuncia del Seprona que lleva ya su curso. Y luego está también el proceso de obligación ejecutoria, respecto del cual tienen un plazo de un mes. Luego si no cumplen habrá que aprobar si poner multa o no y la cuantía.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk<sup>a</sup> 47200

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie presenta proposición alguna.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve menos cinco de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

100